

SECOP II

Entidad responsable: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](#)

Descripción

Permitir a compradores y proveedores de bienes, obras y servicios, realizar procesos de contratación en línea; gestionando de manera remota la totalidad de procesos de contratación (a excepción de los obligatorios en la [Tienda Virtual del Estado Colombiano](#)).

El SECOP II es el medio de información oficial de toda contratación que se realiza con dinero público. Permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los actos expedidos en procesos contractuales.

Dentro del SECOP II encuentra la siguiente información:

- Plan Anual de adquisiciones de las entidades estatales y sus respectivas actualizaciones.
- Estudios y documentos previos.
- Avisos de convocatorias o invitaciones en los procesos de contratación de mínima cuantía.
- Proyecto de pliegos de condiciones para los interesados en procesos de contratación.
- Oferta de todos los proveedores que participaron en el proceso de Contratación, así como aquella propia del adjudicatario del proceso.
- Documentos de los procesos de contratación.
- Cronograma para la celebración del contrato y registro presupuestal.
- Informe de precalificación de las manifestaciones de interés y demás documentos de acuerdo con lo dispuesto en el aviso de convocatoria para la precalificación.
- Pliegos de condiciones definitivos.
- Informes de evaluación.
- El contrato celebrado entre la entidad estatal y el proveedor.
- Actos administrativos que expida la entidad estatal, relacionados con un determinado proceso de contratación, lo cual debe realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
- Oferta ganadora.
- Adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, cesiones, sanciones.
- Información relacionada que soporta la ejecución de los contratos con el Estado.

Para el registro como usuario en el SECOP II es necesario:

- Diligenciar el formulario de registro que se encuentra en la página de la entidad, el cual se encuentra dividido en tres secciones:
 - Registrar usuario.
 - Confirmar registro.
 - Crear o solicitar acceso a una Entidad.

- En la opción de registrar usuario deberá diligenciar sus datos personales como usuario en el SECOP II, a saber:
 - Nombre y apellido.
 - País.
 - Nombre de la entidad (en caso de ser persona natural o veedor ciudadano, debe poner su nombre y apellidos completos).
 - Correo electrónico.
 - Elegir un nombre de usuario.
 - Contraseña.
 - Pregunta de seguridad.
 - Respuesta de seguridad.
 - Teléfono móvil de seguridad.
 - Zona horaria.
- Activar su usuario mediante la opción de “Confirmar registro”, en donde le llegará un correo al mail ingresado previamente para realizar la activación.
- Finalmente, tras activar la cuenta de usuario deberá diligenciar el formulario de registro denominado “Crear o solicitar acceso a una Entidad”.

Tenga en cuenta: si es usuario proveedor debe solicitar acceso a la cuenta del Proveedor que ya se encuentra previamente registrada en el SECOP II.

En caso de dudas sobre el proceso puede dirigirse al: [Registro de Proveedores](#)

Para ser debidamente registrado deberá aportar la siguiente información:

Persona jurídica

- Certificado con indicadores de capacidad financiera y organizacional.
- Lista de contratos que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado.
- Estados financieros auditados a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el representante legal con notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, debe anexar los estados financieros trimestrales o de apertura.
- Documento de autorización para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales, suscrito por el representante legal. En el documento debe establecer si autoriza o no la consulta.

Persona Natural

- Lista de contratos que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado.
- Constancia - Persona Natural no obligada a llevar contabilidad.
- Documento de identidad para persona natural adjuntando con marca de agua indicando que sólo es válido para registro en SECOP II.
- Documento de autorización para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales, suscrito

por la persona natural. En el documento debe establecer si autoriza o no la consulta.

Empresas Sin Ánimo de Lucro

- Formato de indicadores de Entidades Sin Ánimo de Lucro.
- Lista de contratos que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado.
- Estados financieros auditados a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el representante legal con notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, debe anexar los estados financieros trimestrales o de apertura.
- Documento de autorización para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales, suscrito por el representante legal. En el documento debe establecer si autoriza o no la consulta.

Veedor Ciudadano

- Constancia de veedor ciudadano “Formatos Compradores y Proveedores” del SECOP II.
- Documento de identidad para veedor ciudadano adjuntando con marca de agua indicando que sólo es válido para registro en SECOP II.
- Documento de autorización para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales, suscrito por el veedor ciudadano. En el documento debe establecer si autoriza o no la consulta.

Veeduría Ciudadana

- Constancia de veeduría ciudadana “Formatos Compradores y Proveedores” del SECOP II.
- Acta de creación de la Veeduría Ciudadana.
- Documento de autorización para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales, suscrito por la veeduría ciudadana. En el documento debe establecer si autoriza o no la consulta.

Descargue los formularios en el Portal Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, sección [“Formatos Compradores y Proveedores”](#).

Beneficios del SECOP II

- Asegura el seguimiento y transparencia en la gestión de los contratos, así, los proveedores de manera directa pueden tener interacción con las Entidades del Estado y participar de manera activa en los procesos que sean de su interés.
- Posibilidad de conocer en tiempo real todas las oportunidades de negocio con el Estado colombiano de forma gratuita, mediante la disminución de costos administrativos.

- Posibilidad de participar en las diversas modalidades de contratación en procesos en línea, siempre que se cumpla con los requerimientos de documentación y registros de manera previa.
- Reduce costos asociados con impresión, fotocopias, desplazamientos, permite presentación en línea de ofertas, haciendo más fácil el seguimiento a los procesos de contratación, control disciplinario, fiscal y solución de controversias.

Conceptos jurídicos de Colombia compra eficiente.

Pueden buscarse por medio del siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/conceptos-juridicos>